



"2009, Año de la Reforma Liberal"

**SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-079/09  
EXPEDIENTE: VI**

**ASUNTO:** Respuesta de inexistencia a la solicitud de información.

México, D. F., a 04 de agosto de 2009.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN A MI CARGO**, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 23 de junio del 2009 registrada con el número de folio 0001300025109, referente a:

*(sic) "Secretaría de Marina*

*Por medio de la presente le solicito a su dependencia información relativa a cuántas armas Barret de calibre 50 han sido decomisadas en México en el periodo 2006 a 2009. Le pido, asimismo, responder cuántas veces ha sido confirmado que esta arma fue utilizada en ataques contra funcionarios de su dependencia en el mismo periodo. Detalle, en ese sentido, qué ataque se suscitó, fecha del mismo y lugar en el que se llevó a cabo."*

En relación al requerimiento de la información se establece lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia y no se cuenta con la información referente a *(sic) Por medio de la presente le solicito a su dependencia información relativa a cuántas armas Barret de calibre 50 han sido decomisadas en México en el periodo 2006 a 2009.* por lo que se recomienda pedir lo solicitado a la CENAPI por ser el único organismo autorizado para proporcionar este tipo de información, ya que ellos cuentan con registros de todas las armas aseguradas, por las diferentes dependencias.

**SEGUNDO.-** En relación a cuántas veces ha sido confirmado que esta arma fue utilizada en ataques contra funcionarios de esta institución en el mismo periodo, se informa que no se tiene registro de algún atentado sufrido a funcionarios de esta dependencia.

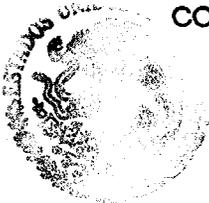
**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo señalado en el considerando segundo y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que fue requerida.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

Continúa al reverso...

...Del anverso



SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE

ALMIRANTE C. G. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN  
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO